

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2793323

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 43, DE 2026, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 875 de esta Subsecretaría, rectifíquese el numeral 1° de la resolución exenta N°43 de 2026, que estableció la distribución histórica de la fracción artesanal de la pesquería artesanal de Merluza del sur de la Región de Los Lagos, año 2026, expresadas en toneladas, de las áreas que se indica, sometidas al Régimen Artesanal de Extracción, en el sentido de reemplazar las asignaciones que se señalan:

Donde se indica:

PTO MONTT A	6,006901923	423,907
PTO MONTT C	5,245497034	370,175

Debe señalar:

PTO MONTT A	6,087287775	429,58
PTO MONTT C	5,165111182	364,502

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 2 de abril de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2793323

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl